

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» y tablón de edictos del Ayuntamiento.

Manzanares, 22 de octubre de 1993.—El Alcalde, Miguel Angel Pozas Sánchez-Gil.

27138 RESOLUCION de 22 de octubre de 1993, del Ayuntamiento de Manzanares (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Encargado del Centro Cívico-Social.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 125, de 20 de octubre de 1993, y en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 75, de 20 de octubre de 1993, aparecen publicadas la convocatoria y bases para la provisión de una plaza de Encargado del Centro Cívico-Social, vacantes en la plantilla de personal laboral municipal, por el sistema de oposición libre.

Las instancias solicitando tomar parte en el procedimiento selectivo indicado, a la que se acompañará resguardo de abono de los derechos de examen, se presentarán en la forma prevista en la base 4 de la convocatoria, en la Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios derivados de esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» y tablón de edictos del Ayuntamiento.

Manzanares, 22 de octubre de 1993.—El Alcalde, Miguel Angel Pozas Sánchez-Gil.

27139 RESOLUCION de 26 de octubre de 1993, del Ayuntamiento de Bueu (Pontevedra), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Asistente Social.

Publicadas las bases que han de regir en el concurso-oposición libre para cubrir en régimen de contratación laboral fija una plaza de Asistente Social, vacante en el cuadro de personal de este Concello, incluida en la oferta pública de empleo de 1992, aprobadas por el Concello Pleno en sesión celebrada el día 28 de agosto de 1993, en el «Boletín Oficial» de la provincia número 203, de 21 de octubre de 1993; de conformidad con la base tercera, las solicitudes para tomar parte en este concurso-oposición se dirigirán al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Bueu, 26 de octubre de 1993.—El Alcalde.

27140 RESOLUCION de 2 de noviembre de 1993, del Ayuntamiento de Albal (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Conserje de Escuelas.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de julio de 1993, aprobó la convocatoria y bases para la provisión de una plaza de Conserje de Escuelas, incluida en la plantilla de funcionarios de carrera de la Corporación, con arreglo al sistema de selección de oposición libre.

Las bases de la convocatoria aparecen publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 206, de 31 de agosto de 1993.

Las solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas se presentarán, durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado».

Albal, 2 de noviembre de 1993.—El Alcalde, Agustín Zacarès Vila.

UNIVERSIDADES

27141 RESOLUCION de 5 de agosto de 1993, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Trabajo Social y Servicios Sociales».

Cumplidos los requisitos que preceptúa la legislación vigente en cuanto al procedimiento para la designación de las Comisiones que han de juzgar los concursos y concursos de méritos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a las plazas convocadas por Resolución de 11 de febrero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo) y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Ciudad Real, 5 de agosto de 1993.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.

ANEXO QUE SE CITA

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES»

Concurso número TEU 24/93

Comisión titular:

Presidenta: Doña Martina M. Victoria Molina Sánchez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretaria: Doña María Teresa Yeves Bou, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal primero: Don Manuel García Ferrando, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal segundo: Don Francisco Gómez Gómez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercera: Doña María Paz Alonso Quijada, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Maldonado Gago, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretaria: Doña María José Méndez de Valdivia, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal primero: Don Juan Monreal Martínez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal segundo: Don Rafael Aliena Miralles, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal tercera: Doña María Teresa Zamanillo Peral, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

27142 RESOLUCION de 25 de octubre de 1993, de la Universidad de Murcia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 6.º, 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, parcialmente modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,